

CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 364-3 NUMERAL 3 ESTATUTO TRIBUTARIO

Yo, **JUAN CARLOS CELIS GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.433.633 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Procrear, por medio del presente documento manifiesto bajo la gravedad del juramento que los miembros del Consejo de Fundadores de la Fundación Procrear relacionados a continuación:

Diana María Palacios Tenorio	Cédula de Ciudadanía 51.996.226 Bogotá
Sandra Patricia Arriaga Salamanca	Cédula de Ciudadanía 39.543.252 Bogotá
Laura Natalia Forero Simijaca	Cédula de Ciudadanía 1.099.205.742 Barbosa
María Jaidive Camelo de Rivera	Cédula de Ciudadanía 51.647.178 Bogotá

NO


a) Han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico de la Fundación Procrear.

NO

b) Han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y la Fundación Procrear.

La presente Certificación se expide en Bogotá a los 25 días del mes de Abril del año 2018.

Cordialmente,


Juan Carlos Celis Gonzalez
Representante Legal
Fundación Procrear